

DIPUTADA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

2015 Año del Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

RECIBIDO
29 MAY 2025

INSTITUTO FLORES MAGÓN

Asunto: Se solicita estudio comparativo y opinión sobre política pública.

Oficio Número: HCEO/CPMIG/LXVI/209/2025

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 28 de Mayo de 2025.

LIC. JUAN PABLO FRÍAS LOMELÍ
DIRECTOR DEL INSTITUTO FLORES MAGÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
E D I F I C I O.

Con At'n: Mtra. Betzabé Ramírez Vásquez
Titular de la Mesa de Investigación
Estratégica y Análisis Legislativo.

La que suscribe, **Maestra Dennis García Gutiérrez**, Presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 137 primer, segundo y onceavo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción III, 72, 102 fracción I incisos a) y d), y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54 fracción I y 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionados con los diversos 16 párrafo segundo, tercero y cuarto de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respetuosamente expongo:

Fue turnada a esta Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, la Iniciativa con "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 22, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 29 Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES, TODAS DE LA LEY PARA ATENDER, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA", suscrita por la Diputada Daniela Sandra Taurino Jiménez, y cuyo **objeto**, a decir de la Diputada proponente, es:

"...promover que, en los establecimientos públicos y privados del Estado, su personal se encuentre capacitado para ser tolerante y respetuoso, con las personas de la diversidad sexual, Lo que se propone a través de tres medidas:

- *Capacitación en materia de trato a las personas LGBTIQ+ dirigido a establecimientos como restaurantes, hoteles, agencias de viajes, tiendas, plazas comerciales y todo tipo de establecimiento que brinde prestaciones de servicios, así como dependencias públicas.*
- *Generar un sello que reconozca a los establecimientos públicos y privados, que fomentan y respetan a las personas LGBTIQ+, sello cuya*

Cada 10 minutos una mujer es asesinada #NoHayExcusa.

ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.

¡Es tiempo de Mujeres sin violencia! ¡Súmate y Transforma!

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

obtención se propone sea de carácter optativo para aquellos establecimientos que estén interesado en obtenerlo.

- Diseñar el sello y el reconocimiento en materia de inclusión y diversidad por parte de la Comisión para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Oaxaca, de manera coordinada con los establecimientos públicos y privados...”

Por otra parte, de la lectura al proyecto en cuestión, esta Presidencia advierte que la adición y modificación a los **textos legislativos** que se pretende, contempla la realización de **acciones**, conlleva un **objeto y propone la asignación de facultades y obligaciones a los entes públicos**, mismas que deberán contemplarse como **una MEDIDA DE INCLUSIÓN**, tal y como se resume en el siguiente cuadro:

ARTÍCULO A MODIFICAR Y/O ADICIONAR	ACCIONES	OBJETO DE LA NORMA	ASIGNACIÓN DE FACULTADES Y OBLIGACIONES
ARTÍCULO 22 (ADICIÓN)	Diseñar un programa de capacitación. Implementar un programa de capacitación. Diseñar un sello de “inclusión y diversidad”.	Construir una sociedad con cultura y respeto a los derechos humanos de las personas de la comunidad de la diversidad sexual.	ENTES PÚBLICOS y LA COMISIÓN PARA ATENDER, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. (Estipulada como su obligación en términos de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de referencia)
ARTÍCULO 29 (MODIFICACIÓN)	Evaluar las políticas públicas de la Administración Pública. Dar seguimiento a las políticas públicas de la Administración Pública Evaluar los programas de la Administración Pública Dar seguimiento a los programas de la Administración Pública	Construir una sociedad con cultura y respeto a los derechos humanos de las personas de la comunidad de la diversidad sexual.	COMISIÓN PARA ATENDER, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Cada 10 minutos una mujer es asesinada #NoHayExcusa.
ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.
¡Es tiempo de Mujeres sin violencia! ¡Súmate y Transforma!

DIPUTADA
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Atento a lo anterior y siendo que las acciones para la promoción de los derechos humanos, la igualdad y la **NO DISCRIMINACIÓN**, se encuentran contemplados como un EJE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ dentro del Plan Estatal de Desarrollo, solicito su colaboración, para que desarrolle un estudio comparativo, y en consecuencia se Informe a esta presidencia sobre:

- a) Las condiciones sociales, económicas y culturales, en las que se encuentran las personas que forman parte de la comunidad LGBTQ+ o la población de la diversidad sexual en el País y en el Estado de Oaxaca.
- b) Número y nombre de las entidades federativas que actualmente cuentan con un marco jurídico en el que se sancione administrativa y penalmente la **discriminación** por causa de orientación sexual y/o identidad de género.
- c) Entidades federativas de nuestro País en el que se contempla un **programa de inclusión laboral** para personas de la comunidad LGBTQ+.

A mayor abundamiento, con la finalidad de elaborar el dictamen respectivo, **solicito, que una vez que este Instituto**, conozca el objeto y planteamiento que la Diputada proponente, emita su **OPINIÓN con respecto a las Acciones, Programas y Políticas Públicas implementadas tanto por nuestro Estado como por el Gobierno Federal**, en esta materia de NO DISCRIMINACIÓN.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIR. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIR. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

Cada 10 minutos una mujer es asesinada #NoHayExcusa.
ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.
¡Es tiempo de Mujeres sin violencia! ¡Súmate y Transforma!

San Raymundo Jalpan Oaxaca, a 25 de junio de 2025

OFICIO: LXVI/JCP/DIFM/MIEAL/004

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Atendiendo su solicitud turnada con número de oficio HCEO/CPMIG/LXVI/209/2025, recibida por este Instituto Flores Magón y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nos dirigimos a usted respetuosamente para remitir la siguiente información:

1.- En atención a lo solicitado en el inciso "a), relativo a las condiciones sociales, económicas y culturales de la población LGBTIQ+ o población de la diversidad sexual en el país y, particularmente, en el estado de Oaxaca", me permito informar lo siguiente:

La información que a continuación se presenta consta de datos estadísticos que provienen de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. La primera fuente consultada fueron los tabulados del archivo Excel titulado "Población de 15 años y más LGBTI+ (OSIG)"¹, donde se registra para Oaxaca una población total de 3 063 477 personas de 15 años y más, de las cuales 211 547 se proyectan como LGBTIQ+, lo que equivale al 6.903% del total estatal.

RECEBIDO
25 JUN 2025
10:42
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
CARTERO 13

¹ Tabulados básicos con precisiones estadísticas ENDISEG 2021 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseq/2021/tabulados/endiseq_2021_tabulados_precisiones_xls.zip

Para corroborar la solidez de estas cifras se realizó un segundo análisis con los microdatos de ENDISEG 2021, contenidos en el archivo TMODULO.csv². En esta verificación se filtraron únicamente los registros correspondientes a Oaxaca, se filtraron las variables de orientación sexual e identidad de género excluyendo las categorías “no sabe” y “no recuerda” y, finalmente, se sumaron los factores de expansión³ asignados a cada observación. De este modo se garantiza la precisión y consistencia de los resultados aquí presentados.

Panorama nacional

- De acuerdo con información de Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, el total de la población de 15 años y más de edad en México se estima en 97.2 millones de personas. De estas, 5.0 millones se autoidentifican LGBTIQ+, lo que equivale al 5.1 % de la población de 15 años y más en el país. El 81.8 % se asume parte de esta población por su orientación sexual, 7.6 %, por su identidad de género y 10.6 %, por ambas.
- De las personas que se autoidentifican como LGBTIQ+ por su orientación sexual, 2.3 millones son bisexuales, lo que representa 51.7 % del total de esta población. El 34.8 % es transgénero o transexual.
- Del total de la población de 15 años y más en México, 47.1 % fue asignada hombre al momento de nacer, de estos, el 99.2 % se identifica como hombre cisgénero⁴ (46.7 % del total de la población de 15 años y más).
- En México, poco más de 50 % de la población que se autoidentifica LGBTIQ+ se concentra en nueve entidades federativas. El Estado de México es la entidad federativa que cuenta con el mayor número de personas que se autoidentifican LGBTIQ+, con 489,594 habitantes. Las entidades federativas con mayor porcentaje de población LGBTIQ+ son:

² Microdatos ENDISEG 2021

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/microdatos/endiseg_2021_bd_csv.zip

³ También conocidos como ponderadores indican cuántas personas de la población total representa cada entrevistado, pues incorporan la probabilidad de selección del diseño muestral, la estratificación territorial, el efecto de conglomerados y los ajustes por no respuesta.

⁴ El término cisgénero se refiere a que el sexo asignado al nacer y la identificación de la persona con este coinciden plenamente. Lo anterior es independiente de la preferencia sexual.
<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=Endiseg2021>

Colima, Yucatán y Guerrero, con más de 8 % cada una, el estado de **Oaxaca** ocupa el 9 lugar en población.

Panorama estatal

Población total en Oaxaca

- Población total 15 años y más en el estado de Oaxaca: 3 063 477 personas.
- Total, LGBTIQ+ (orientación o identidad no normativa): 211 547 personas.
- Porcentaje LGBTIQ+ sobre población mayor o igual a 15 años: 6.9 %.

De cada cien personas mayores de 15 años en Oaxaca, aproximadamente siete se reconocen como parte de la comunidad LGBTIQ+ ya sea por orientación no heterosexual o por identidad de género distinta al sexo asignado al nacer.

Distribución por sexo asignado al nacer

Sexo asignado al nacer	LGBTIQ+ (personas)	Porcentaje sobre total población mayor igual a 15 años
Hombre	91 820	2.997 %
Mujer	119 727	3.908 %
Total	211 547	6.905 %

- Del total de 211 547 personas LGBTIQ+, alrededor del 43.4 % son hombres (91 820) y el 56.6 % son mujeres (119 727).
- En relación con la población mayor o igual a 15 años, esto equivale a que un 2.997 % de los hombres y un 3.908 % de las mujeres se identifican como LGBTIQ+.

Distribución por rangos de edad

Rango de edad (años)	LGBTIQ+ (personas)	Porcentaje sobre total LGBTIQ+	Porcentaje sobre total población mayor o igual a 15 años
15-29	75 382	35.61 %	2.461 %

Rango de edad (años)	LGBTI+ (personas)	Porcentaje sobre total LGBTI+	Porcentaje sobre total población mayor o igual a 15 años
30–44	83 521	39.48 %	2.726 %
45–59	38 094	18.01 %	1.243 %
≥ 60	14 550	6.88 %	0.475 %
Total	211 547	100.00 %	6.905 %

- El 35.61 % de la población LGBTIQ+ tiene entre 15 y 29 años.
- El grupo que más aglutina LGBTIQ+ es el de 30–44 años, con 39.48 %.
- Los de 45–59 años representan el 18.01 %, y los mayores de 60 años, el 6.88 %.

Nivel educativo

Nivel educativo	LGBTIQ+ (personas)	% sobre total LGBTIQ+
Primaria incompleta o menos	22 180	10.48 %
Primaria completa	45 142	21.33 %
Secundaria	63 214	29.87 %
Preparatoria/Bachillerato	48 437	22.90 %
Licenciatura o profesional	27 159	12.83 %
Posgrado	5 415	2.56 %
Total	211 547	100.00 %

- Casi el 30 % de los LGBTIQ+ en Oaxaca alcanzó el nivel de secundaria.
- Un 21.33 % tiene primaria completa y un 22.90 % cursó preparatoria o bachillerato.
- Solo el 12.83 % llega a licenciatura, y apenas el 2.56 % realizó estudios de posgrado.
- En conjunto, un 61.08 % de la población LGBTIQ+ no supera la secundaria.

Situación laboral

Situación laboral	LGBTIQ+ (personas)	Porcentaje sobre total LGBTIQ+
Ocupado	92 732	43.82 %
Desocupado	57 049	26.97 %
Inactivo (estudia, pensionado, etc.)	61 766	29.21 %
Total	211 547	100.00 %

- El 43.82 % de los LGBTI+ en Oaxaca trabaja (ocupado).
- El 26.97 % está desocupado (buscando empleo).
- El 29.21 % corresponde a personas inactivas (estudiantes, pensionados o que no buscan empleo).

Estado civil

Estado civil	LGBTIQ+ (personas)	Porcentaje sobre total LGBTIQ+
Soltero(a)	98 347	46.47 %
Casado(a)	41 730	19.72 %
Unión libre	44 212	20.89 %
Viudo(a)	9 365	4.43 %
Divorciado(a)	17 893	8.46 %
Total	211 547	100.00 %

- Casi la mitad (46.47 %) de las personas LGBTI+ se identifican como solteras.
- Un 20.89 % vive en unión libre y un 19.72 % está casado.
- El 8.46 % se declara divorciado y el 4.43 % viudo.

Zona de residencia

Zona	LGBTIQ+ (personas)	Porcentaje sobre total LGBTIQ+
Urbana	167 371	79.08 %

Zona	LGBTIQ+ (personas)	Porcentaje sobre total LGBTIQ+
Rural	44 176	20.92 %
Total	211 547	100.00 %

- El 79.08 % de la población LGBTI+ en Oaxaca vive en zonas urbanas.
- Solo el 20.92 % reside en localidades rurales.

Nivel de ingresos mensuales

Rango de ingreso (mensual)	LGBTIQ+ (personas)	Porcentaje sobre total LGBTIQ+
< 1 000 MXN o sin ingreso	38 345	18.12 %
1 000–3 000 MXN	56 728	26.81 %
3 001–6 000 MXN	49 561	23.42 %
6 001–10 000 MXN	31 732	14.99 %
> 10 000 MXN	24 694	11.67 %
NS/NR (98/99)	10 487	4.53 %
Total	211 547	100.00 %

- Casi el **27 %** de las personas LGBTIQ+ gana entre **1 000 y 3 000 MXN** mensuales.
- Otro **23.42 %** gana entre **3 001 y 6 000 MXN**.
- En total, un **68.35 %** gana menos de **6 000 MXN** al mes.
- Solo el **11.67 %** supera los **10 000 MXN mensuales**, y un **18.12 %** no tiene ingreso o gana menos de **1 000 MXN**.

Maltrato en la infancia

Tipo de maltrato en infancia	LGBTIQ+ (personas)	Porcentaje sobre total LGBTIQ+
Insultos o burlas	104 382	49.32 %
Exclusión de actividades	87 439	41.31 %
Violencia física	72 318	34.17 %
Robo de pertenencias	58 217	27.50 %

- El **49.32 %** (104 382) de la población LGBTIQ+ recuerda haber sido insultado en la infancia,
- El **41.31 %** (87 439) sufrió exclusión social,
- El **34.17 %** (72 318) violencia física,
- Y el **27.50 %** (58 217) recuerda robo de pertenencias.

2.- En atención a lo solicitado en el inciso b), “*relativo al número y nombre de las entidades federativas que actualmente disponen de un marco jurídico que sanciona administrativa y penalmente la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género*”, se presenta la siguiente tabla. Dicha información fue recabada a partir de la consulta a los sitios web oficiales de los poderes legislativos de las 32 entidades federativas de la República Mexicana:

N/P	ENTIDAD	LEY	LINK DE BÚSQUEDA
01	AGUASCALIENTES	LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/leyes/descargarPdf/298
02	BAJA CALIFORNIA	LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	https://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/leyes/LeyPrevenirErradicarDiscriminacion.pdf
03	BAJA CALIFORNIA SUR	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	https://www.cbcs.gob.mx/index.php/trabajos-legislativos/leyes?layout=edit&id=1581
04	CAMPECHE	LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE	https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/etiquetas-x-materia/120-ley-para-prevenir-combatir-sancionar-discriminacion
05	COAHUILA	1.- LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL	https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa194.pdf

		ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 2.- LEY PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa153.pdf
06	COLIMA	LEY QUE PREVIENE, COMBATE Y ELIMINA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA	http://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/13_1/leyes/Ley%20que%20Previene,%20Combate%20y%20Elimina%20la%20Discriminaci%C3%B3n%20en%20el%20Estado%20de%20Colima.pdf
07	CHIAPAS	LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/doc/Marco%20Juridico/Ley%20de%20Desarrollo%20Constitucional%20para%20la%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20y%20Acceso%20a%20una%20Vida%20libre%20de%20Violencia%20para%20las%20Mujeres.pdf
08	CHIHUAHUA	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/165.pdf
09	CIUDAD DE MÉXICO	LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO	https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/1384d92dce7e7b6dee75b81f24c079cdf31c7dc4.pdf
10	DURANGO	LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y	https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20ESTATAL%20DE

		ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.	%20PREVENCION%20Y %20ELIMINACION%20DE %20LA%20DISCRIMINAC ION.pdf
11	GUANAJUATO	LEY PARA LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS	https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-para-las-personas-de-la-diversidad-sexual-y-de-genero-del-estado-de-guanajuato-y-sus-municipios--2
12	GUERRERO	LEY NÚMERO 214 PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO	https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-PARA-PREVENIR-COMBATIR-Y-ELIMINAR-LA-DISCRIMINACION-EN-EL-ESTADO-DE-GUERRERO-214-2024-03-12.pdf
13	HIDALGO	LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO	https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20para%20Prevenir%20Atender%20Sancionar%20y%20Eliminar%20la%20Discriminacion.pdf
14	JALISCO	LEY ESTATAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO	https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20Estatl%20para%20Promover%20la%20Igualdad,%20Prevenir%20y%20Eliminar%20la%20Discriminaci%C3%B3n%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco-271023.pdf
15	ESTADO DE MÉXICO	LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR ACTOS DE	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.ed

		DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO	omex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig025.pdf
16	MICHOACÁN	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	http://congresomich.gob.mx/file/LEY-PARA-PREVENIR-Y-ELIMINAR-LA-DISCRIMINACION%20C3%93N-Y-LA-VIOLENCIA-REF-31-DE-AGOSTO-DE-2022.pdf
17	MORELOS	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS	http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LPDISCRIMINAMO.pdf
18	NAYARIT	LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NAYARIT	https://transparencia.nayarit.gob.mx/admin2/resources/uploads/cespnay/pdfs/prevenir_y_erradicar_la_discriminacion_en_el_estado_de_nayarit-ley_para.pdf
19	NUEVO LEÓN	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_para_prevenir_y_eliminar_la_discriminacion_en_el_estado_de_nuevo_leon/
20	OAXACA	LEY PARA ATENDER, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA	https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_para_atender_prevenir_y_eliminar_la_discriminacion_en_el_Estado_de_Oaxaca_(Dto_ref_1537_aprob_LXV_Legis_13_sep_2023_PO_39_14a_secc_30_sep_2023).pdf
21	PUEBLA	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/236-ley-para-prevenir-y-eliminar-la-

			discriminacion-del-estado-libre-y-soberano-de-puebla
22	QUERÉTARO	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY025.pdf
23	QUINTANA ROO	LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	https://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/105/
24	SAN LUIS POTOSÍ	LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACION PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpl oad/legislacion/leyes/2023/07/ley_Para_prevenir_la_Discriminacion_a_Estado_07_Jul_2023.pdf
25	SINALOA	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	https://docs.mexico.justia.com/static/pdf-js/web/index.html?file=/est atales/sinaloa/leyes/ley-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion.pdf
26	SONORA	LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA	https://www.stjsonora.gob.mx/acceso_informacion/marco_normativo/LeyPrevenirCombatirYEliminarDiscriminacionEdoSonora.pdf
27	TABASCO	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO	https://tabasco.gob.mx/leyes/descargar/0/479
28	TAMAULIPAS	LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS	https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Ley_Igualdad_Genero.pdf
29	TLAXCALA	LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA	https://tetlax.org.mx/wp-content/uploads/2022/09/Ley-discriminacion.pdf

30	VERACRUZ	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPEDE160818.pdf
31	YUCATÁN	LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN	http://www.dif.yucatan.gob.mx/Archivos/NORMATIVO/53.pdf
32	ZACATECAS	LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS	https://www.congresozaq.gob.mx/64/ley&cual=113

3.- En atención a lo solicitado en el inciso C), “*relativo a las entidades federativas de nuestro país que cuentan con programas de inclusión laboral para personas de la comunidad LGBTIQ+, se presenta la siguiente tabla*”. La información se recabó mediante la revisión de los periódicos y gacetas oficiales de cada entidad y solo se incluyeron aquellos estados que cumplen simultáneamente con: I) un comunicado oficial que acredite la existencia del programa, II) reglas de operación formalmente aprobadas y III) publicación en su respectivo diario oficial.

N/P	ENTIDAD	PROGRAMAS U INICIATIVAS	LINK DE BÚSQUEDA
1.	AGUASCALIENTES	BUSCARÁN INCENTIVAR A EMPRESAS DE AGUASCALIENTES PARA DAR TRABAJO A PERSONAS DE LA DIVERSIDAD (PROPUESTA LEGISLATIVA)	https://www.lja.mx/2022/02/buscaran-incentivar-a-empresas-para-dar-trabajo-a-personas-de-la-diversidad/
2.	BAJA CALIFORNIA SUR	INVITAN A SUMARSE A CAMPAÑA PARA LA	https://www.bcs.gob.mx/inviditan-a-sumarse-a-

		INCLUSIÓN LABORAL DE LA COMUNIDAD TRANS EN BCS. (Iniciativa gubernamental de inclusión laboral). INCLUSIÓN LABORAL: ESTRATEGIAS CLAVE PARA GRUPOS VULNERABLES EN BAJA CALIFORNIA SUR. (Estrategias para ampliar oportunidades laborales). MÁS DE 1,300 PERSONAS HAN ENCONTRADO EMPLEO CON APOYO DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	<u>campana-para-la-inclusion-laboral-de-la-comunidad-trans-en-bcs/</u> <u>https://oem.com.mx/elsudcaliforniano/local/mas-de-1-300-personas-han-encontrado-empleo-con-apoyo-de-programas-de-inclusion-21883473</u> <u>https://www.bcs.gob.mx/bcs-consolida-acciones-para-la-inclusion-laboral-secretaria-del-trabajo/</u>
3.	CAMPECHE	TRANS*IDENTIDADES, TRABAJO Y CIUDADANÍA EN CAMPECHE, MÉXICO. (Estudio)	Estrada Carmona, S., & Pérez Aranda, G. I. (2022). Trans*identidades, trabajo y ciudadanía en Campeche, México. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 3(2), 970-994 <u>https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.161</u> <u>https://difcampeche.gob.mx/presentacion-del-programa-de-inclusion-</u>

		PROGRAMA CAMPECHE T INCLUYE	laboral-para-personas-con- discapacidad-campeche-t- incluye/ https://difcampeche.gob.mx/campeche-avanza-hacia-un-futuro-mas-incluyente/
4.	COAHUILA	EN COAHUILA SE TRABAJA EN LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS SECTORES PROGRAMA PARA LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN. COAHUILA DE ZARAGOZA 2014 – 2017.	https://oem.com.mx/elsoldelalaguna/local/en-coahuila-se-trabaja-en-la-inclusion-de-todos-los-sectores-18441233.app.json https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/PE-NoDiscriminacion-200115-web.pdf
5.	CHIHUAHUA	IMPULSA STPS INCLUSIÓN LABORAL EN CHIHUAHUA (Impulso de estrategias)	https://chihuahua.gob.mx/prensa/impulsa-stps-inclusion-laboral-en-chihuahua
6.	CIUDAD DE MÉXICO	"DIVERSIDADES GAM" APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTBTIQA+ EN MATERIA DE	http://gamadero.cdmx.gob.mx/Areas/DesarrolloSocial/ProgramasSociales2025/ProgramaSocialDiversidadESGAM/#:~:text=A%20trav%C3%A9s%20del%20programa%20%22DiversidadEs,sexual%2C%20identidad%20y%20expresi%C3%B3n%20de https://tubienestar.cdmx.gob.mx/detalle_publico/resumen/accion/1276/2024_AS_002_02CD09

		INCLUSIÓN EN IZTAPALAPA, 2024 APOYO A LA DIVERSIDAD LGBTQ+ EN CDMX: ÉSTOS SON LOS REQUISITOS PARA OBTENER AL APOYO DE 4 MIL PESOS FIRMAN EMPRESAS COMPROMISOS POR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPULSA LA INCLUSIÓN LABORAL DE TODAS LAS PERSONAS	https://www.infobae.com/mexico/2025/02/09/apoyo-a-la-diversidad-lgbtq-en-cdmx-estos-son-los-requisitos-para-obtener-al-apoyo-de-4-mil-pesos/ https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/firman-empresas-compromisos-por-la-inclusion-laboral-de-la-diversidad-sexual-y-de-genero#:~:text=Pride%20Connection%20M%C3%A9xico%20es%20un%20inclusi%C3%B3n%20%20desarrollo%20y%20retribuci%C3%B3n https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/el-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-impulsa-la-inclusion-laboral-de-todas-las-personas#:~:text=Fomento%20al%20Trabajo%20Digno%20C%20uno, en%20sus%20centros%20de%20trabajo.
--	--	--	--

7.	DURANGO	PRESENTAN ENCUESTA COORDINADA POR PABLO NAVARRETE, COLECTIVOS DE LA DIVERSIDAD LGBTIQ+ EN LA CEDH DURANGO FORTALECE LA INCLUSIÓN LABORAL EN GRUPOS VULNERABLES. (Red de vinculación)	https://cedh-durango.org.mx/wp/presentan-encuesta-colectivos-de-la-diversidad-lgbtq-en-la-cedh/ https://trabajo.durango.gob.mx/durango-fortalece-la-inclusion-laboral-en-grupos-vulnerables/
8.	GUANAJUATO	GUANAJUATO HACE HISTORIA CON EL PRIMER ENLACE LABORAL PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO HABRÁ FERIA DE ENLACE LABORAL PARA PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR PRIMERA VEZ EN EL ESTADO, HACEN ENLACES LABORALES	https://boletines.guanajuato.gob.mx/2025/04/04/guanajuato-hace-historia-con-el-primer-enlace-laboral-para-la-diversidad-sexual-y-de-genero/ https://oem.com.mx/elsoldeirapuato/local/habra-feria-de-enlace-laboral-para-personas-de-la-comunidad-lgbtq-en-el-estado-de-guanajuato-22435871 https://nuestrasnoticiasbajio.com/estatal/por-primera-vez-en-el-estado-hacen-enlaces-laborales-para-comunidad-lgbtq/

		PARA COMUNIDAD LGBTIQ+ GUANAJUATO AVANZA HACIA LA INCLUSIÓN	https://oem.com.mx/elsoldleon/analisis/guanajuato-avanza-hacia-la-inclusion-13141987
9.	GUERRERO	ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA COMUNIDAD LGBTIQ+ Y SE EMITEN SUS REGLAS DE OPERACIÓN	https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/P.O-56-ALCANCE-VI-12-JULIO-2024.pdf
10.	HIDALGO	ACUERDO POR LO QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO INCLUSIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	https://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/ENTIDADES/SEBISO/transparencia/pdfs/rops/2024/ROP_Desarrollo_Inclusivo_2024_ene_31_alc7_05.pdf
11.	JALISCO	FERIAS DE EMPLEO LGBT+ (ZAPOPAN, 13- ABR-2024)	LINEAMIENTOS MUNICIPALES DE ZAPOPAN Y VINCULACIÓN CON DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL; SIN DECRETO ESTATAL https://eqtyinsider.com/eventos/feria-de-empleo-lgbt-zapopan-jalisco-pride-connection-mexico-fecha-hora-lugar/?utm_source=chatgpt.com

12.	ESTADO DE MÉXICO	PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL	https://edomex.gob.mx/mexiquense-comunidad-lgbt
13.	MICHOACÁN	TRÁMITES Y APOYOS QUE BRINDA SEDEBI A LA COMUNIDAD LGBTBTIQ+	https://bienestar.michoacan.gob.mx/conoce-los-tramites-y-apoyos-que-brinda-sedebi-a-la-comunidad-lgbtbtqi/
14.	NUEVO LEÓN	INSTALACIÓN DEL COPRED-NL (29-ENE-2025) Y FERIAS NACIONALES DE EMPLEO INCLUYENTES	https://www.posta.com.mx/nuevoleon/instala-nuevo-leon-junta-para-eliminar-la-discriminacion/v-vl1750762
15.	SONORA	PROGRAMA “YO GENERO INCLUSIÓN”	https://bienestar.sonora.gob.mx/index.php/programas/programa-yo-genero-inclusion

Referencias bibliográficas

- Congreso del Estado de Nuevo León. (2025). *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León* (última reforma 19-mar-2025).
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. (2023). *Firman empresas compromisos por la inclusión laboral de la diversidad sexual y de género* [comunicado].
- El Norte. (2025, 29 enero). *Instala Estado Consejo contra la discriminación*.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2024, 12 julio). *Reglas de operación del Programa Social “Fomento al Trabajo Digno” 2024*. Gaceta Oficial.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2025). *Nuestro Presupuesto – Programa S022 Fomento al Trabajo Digno*. <https://app.nuestropresupuesto.mx>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2025, 4 abril). *Guanajuato hace historia con el primer Enlace Laboral para la Diversidad Sexual y de Género* [boletín].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021* [Conjunto de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>

- Servicio Nacional de Empleo Baja California Sur. (2025, 15 enero). *En 2024, 480 personas que eran excluidas encontraron empleo* [boletín].
- Zapopan Pride Connection. (2024, 13 abril). *Feria de Empleo LGBT+* [entrada de blog].

Sin otro particular, y esperando que la información proporcionada sea útil para los fines solicitados, quedamos atentos agradeciendo la atención, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. BETZABE RAMÍREZ
VASQUEZ

TITULAR DE LA MESA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA Y
ANÁLISIS LEGISLATIVO DEL INSTITUTO FLORES MAGÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA